



CORPOGUAJIRA  
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR  
Dest:ANÓNIMO, SAN JUAN DEL CESAR  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:29/01/2022 06:11 AM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-214 RpA:ENT-8779

370.

Fonseca, La Guajira.

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta parcial queja ambiental radicado ENT- 8779 de fecha 21 de diciembre de 2021.

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de Máxima Autoridad Ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha y radicado del asunto donde: *"Manifiesta el denunciante que la señora Edelma Milian realizo unos trabajos de Zocola en Predios de INCODER, los cuales se localizan detrás de la iglesia de la localidad, dichos Predios los están trabajando para establecer cultivos de pancoger en ellos"*; indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur, mediante Auto de Trámite No. 32 de fecha 25 de enero de 2022, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular, realizar la evaluación técnica respectiva que permita la toma de acciones que corresponda de acuerdo a su competencia.

Con toda atención,

  
**ESTELA MARIA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Expediente: 021/22

Proyecto: Carlos H Cuello.



Carrera. 7 No 12 -25  
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123  
Riachacha – Colombia.